

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-5189 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39000053.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 4 de mayo de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (Depósito número 39000053), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 1, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, nueva Disposición Transitoria y sustitución de Disposición Final. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por organizaciones del sector industrial y comercial del metal y afines, entendido este en sus términos más amplios, así como las actividades industriales y comerciales conexas o auxiliares de las anteriores, siendo los firmantes de la certificación del Acta de modificación don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, con DNI número 13747518G y don Eduardo Díaz Fernández, con DNI número 13911127Z, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de mayo de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/5189